

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
MULTIFUNCIÓN PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA.**

- 1.- Introducción
- 2.- Objeto
- 3.- Prescripciones Técnicas
- 4.- Documentación Técnica
- 5.- Transporte e Instalación Equipos Multifunción
- 6.- Plazo de Entrega
- 7.- Garantía
- 8.- Gestión de incidencias
- 9.- Horario de atención
- 10.- Penalizaciones
- 11.- Inventario
- 12.- Anexos:

ANEXO I - CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN
ANEXO II- CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA



Código Seguro De Verificación:	EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Fecha	05/09/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Auxiliadora Perez Diaz - Consejero/a de Presidencia, Cultura Y Nuevas Tecn.		
Url De Verificación	http://fataga.nublo.grancanaria.com:8185/verifirma/code/EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Página	1/7



1.- Introducción.

El Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones del Cabildo de Gran Canaria tiene encomendadas, entre otras, la tarea de suministro de equipamiento informático, tanto hardware como software. En la actualidad estamos recibiendo muchas solicitudes de equipos multifunción que se necesitan cubrir en distintas áreas de la Corporación.

2.- Objeto.

El objeto del presente pliego es definir las prestaciones técnicas para el suministro de **30 (treinta) equipos multifunción** para el Cabildo de Gran Canaria, que cumplan como MÍNIMO las características descritas en el siguiente apartado del presente documento.

También es objeto del presente pliego la prestación de un servicio de garantía para los sistemas descritos en este pliego, que incluye:

- Un servicio de asistencia técnica
- Un servicio de reparación

3.-Prescripciones técnicas

A continuación se detallan los requisitos técnicos **MÍNIMOS** que deberán cumplir las ofertas que se presenten.

Equipo multifunción. Requisitos mínimos

- Velocidad de impresión y copia en DIN A4, blanco y negro y color: 45 ppm.
- Doble cara.
- Formatos de papel desde A6 hasta SRA 3.
- Gramaje del Papel de 52 a 300 gramos.
- Tarjeta de red 10/100/1000 integrada.
- Capacidad de papel de 1500 hojas, en bandejas inferiores.
- Resolución de impresión de 1200X1200 ppp.
- Resolución de copia de 600X600 ppp.
- 2GB de RAM copiadora e impresora.
- Disco Duro 250 GB
- Alimentador de documentos dúplex automático
- Escáner a doble cara.
- Escáner con formato de salida PDF (multipágina), TIFF/JPEG.
- Escaneado directo al PC, a carpetas y a través de correo electrónico.
- Almacenamiento de documentos en la propia máquina.
- Envíos de fax a doble cara.
- Envíos de faxes masivos a través de una libreta de direcciones.
- Envío de faxes diferidos.
- Posibilidad de selección de marcación por tonos o por pulsos en la configuración del servicio de fax.
- Configuración desde un navegador web.



Código Seguro De Verificación:	EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Fecha	05/09/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Auxiliadora Perez Diaz - Consejero/a de Presidencia, Cultura Y Nuevas Tecn.		
Url De Verificación	http://fataga.nublo.grancanaria.com:8185/verifirma/code/EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Página	2/7



- Control de seguridad, control de acceso a funciones de la máquina, establecimiento de usuarios y permisos por usuario o grupos de usuarios.
- 3 años de garantía in-situ.
- Con contrato de mantenimiento y suministro de consumibles en modalidad de pago por copia como mínimo durante 5 años.
- Coste Máximo por copias en blanco y negro: 0,0075€
- Coste Máximo por copias en color: 0,0455€
- Los equipos multifunción ofertados se deben integrar con la infraestructura de VoIP corporativa (Basada en una centralita Asterisk), en lo relativo a su funcionalidad de FAX, mediante un Adaptador de Teléfono Analógico (ATA) o equivalente, que deberá ser compatible con el protocolo SIP. Para ello, cada multifunción ofertada deberá venir acompañada de su correspondiente mecanismo ATA compatible con el protocolo SIP, bien de forma nativa ya integrada en su chasis o bien mediante adaptador externo.
- Dispositivo para el control de la gestión centralizada de los equipos de red que evite la sobrecarga de información en la red de la Corporación. El dispositivo deberá ser autónomo y disponer de:
 - Software licenciado y garantizado por el fabricante de los equipos y por el proveedor de los equipos.
 - Capacidad de control y gestión centralizada de todas las máquinas.
 - Capacidad de Gestión de los dispositivos.
 - Capacidad de Monitorización de los dispositivos.
 - Emisión de informes y gráficos para la supervisión.
 - Posibilidad de exportación de esta información a software externo.
 - Autenticación SSL.
 - ISO 15408 para la gestión remota (ISO Internacional para evaluar la seguridad IT Comunicación remota).
 - Gestión automática de pedidos de consumibles.
 - Gestión automática de petición de servicio técnico.
 - Gestión automática para la lectura de contadores.
 - Reporte de histórico de tóner consumidos por equipo
 - Reporte de históricos de contadores por equipo
 - Reseteo de códigos de avería en los equipos y actualizaciones de firmware.
 - Acceso a la información por parte del administrador vía web, desde cualquier ubicación y mediante contraseñas

Los equipos deberán cumplir la normativa vigente en la Unión Europea y España en aspectos de ergonomía, medioambiente, compatibilidad electromagnética, reducción de radiación y seguridad.

4.- Documentación técnica.

El adjudicatario deberá entregar toda la documentación técnica sobre las características de los elementos hardware ofertados.

Para poder realizar una valoración más precisa del hardware ofertado, el licitador tendrá que cumplimentar los documentos que se adjuntan en los Anexos; y que aparecen al final de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Además de esta información básica, el licitador podrá incorporar cualquier documentación técnica que considere adecuada.

En relación con la documentación técnica, adicionalmente se entregará una copia en formato digital (PDF). Toda la documentación deberá ser proporcionada en castellano.



Código Seguro De Verificación:	EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Fecha	05/09/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Auxiliadora Perez Diaz - Consejero/a de Presidencia, Cultura Y Nuevas Tecn.		
Url De Verificación	http://fataga.nublo.grancanaria.com:8185/verifirma/code/EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Página	3/7



5.- Transporte e Instalación equipos Multifunción

El lugar de entrega y la instalación de los equipos multifunción se efectuara de acuerdo con las instrucciones del Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones del Cabildo de Gran Canaria en las diferentes dependencias de la Corporación.

Siempre que sea necesario y en el caso que en el lugar donde se vaya a colocar un nuevo equipo multifunción exista otro equipo antiguo que haya que retirar, la empresa adjudicataria será la encargada de trasladarlo a la ubicación que establezca el Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones del Cabildo de Gran Canaria.

Todos los gastos derivados del transporte y aduanas correrán a cargo de la empresa adjudicataria

6.- Plazo de entrega

El plazo de entrega no será superior a 30 días contados desde la fecha de firma del contrato.

7.- Garantía

El periodo de garantía será como MÍNIMO de tres años, a contar desde la recepción definitiva, de todo el sistema ofertado. Durante este periodo, el adjudicatario se compromete a resolver satisfactoriamente todas aquellas incidencias o defectos detectados que sean imputables a la empresa por acción u omisión.

Dicha garantía incluirá todos los conceptos: desplazamiento, mano de obra, reposición, repuestos, etc. cuando se trate de un fallo de la implantación, mal funcionamiento del hardware o avería de piezas o equipos objetos de este pliego.

Cuando dicha garantía no sea gestionada directamente por el propio licitador deberá indicarse esta circunstancia, si bien la oferta supone su compromiso frente a la Corporación Insular de prestar dicho servicio en las condiciones que expone, sea por sí o por otro.

En la oferta se deberán detallar claramente las características del servicio de garantía con la que cuentan los equipos, tiempos de respuesta, tiempos de reparación, sustituciones de equipos y todas aquellas características que se consideren relevantes.

8.- Gestión de incidencias

El adjudicatario facilitará un servicio de atención al usuario para la resolución de las posibles incidencias sin que pueda exceder el tiempo de respuesta ante averías 8 horas; el tiempo de resolución de averías 24 horas y el tiempo de sustitución de la máquina (desde que se comunica la incidencia por cualquier medio hasta que el equipo averiado es sustituido por otro de similares características) ante averías 48 horas.



Código Seguro De Verificación:	EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Fecha	05/09/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Auxiliadora Perez Diaz - Consejero/a de Presidencia, Cultura Y Nuevas Tecn.		
Url De Verificación	http://fataga.nublo.grancanaria.com:8185/verifirma/code/EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Página	4/7



9.- Horario de atención

El horario de atención de incidencias debe ser como mínimo de 8 a 15:30 horas de lunes a viernes.

10.- Penalizaciones

Los incumplimientos de los tiempos de respuesta, reparación o sustitución ofertados durante el periodo de garantía de los equipos serán asumidos por el proveedor, preste o no directamente este servicio, y tendrán penalidades económicas que serán detraídas, bien del pago inicial de la factura (en caso de que se produzcan incumplimientos antes de la presentación de la misma) o bien de la garantía definitiva depositada para el procedimiento.

Para establecer un marco de referencia común se deberán distinguir dos tipos de incidencias con los equipos:

- Incidencias normales, en las que el equipo tiene fallos pero se puede seguir trabajando con él de una forma razonable (sin perjuicio evidente para el usuario); como por ejemplo que puede imprimir con ligeros atascos y el escaneado funciona perfectamente.
- Incidencias críticas, en las que el equipo tiene una avería que impide completamente su uso; como por ejemplo impresión con continuo atasco de papel y se procede al apagado de la máquina.

Atendiendo al tipo de incidencia se establecerán las siguientes penalidades:

- Para las **incidencias normales**: por cada día hábil de retraso respecto a la oferta del licitador en cualquiera de los tiempos (respuesta, reparación, sustitución):
 - Del 1º al 5º día de 1% del coste unitario del equipo que provoca la retraso incidencia.
 - Del 6º al 10º día de 2% del coste unitario del equipo que provoca la retraso incidencia.
 - Del 11º al 15º día de 3% del coste unitario del equipo que provoca la retraso incidencia.
 - Del 16º en adelante 5% del coste unitario del equipo que provoca la incidencia.
- Para las **incidencias críticas**: por cada día hábil de retraso respecto a la oferta del licitador en cualquiera de los tiempos (respuesta, reparación, sustitución):
 - Del 1º al 5º día de 2% del coste unitario del equipo que provoca la retraso incidencia.
 - Del 6º al 10º día de 4% del coste unitario del equipo que provoca la retraso incidencia.
 - Del 11º al 15º día de 5% del coste unitario del equipo que provoca la retraso incidencia.
 - Del 16º en adelante 6% del coste unitario del equipo que provoca la incidencia.

Se utilizaran como coste unitario de cada equipo aquellos que refleje la factura (sin incluir el IGIC), y se asumirá el precio del equipo en su conjunto y nunca partes del mismo.



Código Seguro De Verificación:	EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Fecha	05/09/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Auxiliadora Perez Diaz - Consejero/a de Presidencia, Cultura Y Nuevas Tecn.		
Url De Verificación	http://fataga.nublo.grancanaria.com:8185/verifirma/code/EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Página	5/7



11.- Inventario

La empresa adjudicataria se compromete a facilitar un informe de detalle en la entrega de todos los equipos, indicando el tipo de equipo, marca, modelo y número de serie, para su posterior tratamiento y alta en el inventario de la Corporación. Estos datos se entregarán en formato electrónico (OpenOffice, Word, Excel, pdf).

12.- Formación en el manejo de la Multifunción

La empresa adjudicataria deberá dar formación en el manejo de las multifunciones suministradas según las siguientes tablas :

	Características
Nivel usuario	Funciones básica de la máquina: Fotocopiado,escaneado e impresión
Nivel medio	Funciones de confección de sellos, plantillas,libreta de direcciones etc
Avanzado	El resto de funciones de la máquina, configuración de red, manejo de software y drivers, ajustes del dispositivo etc

Horas de curso Nivel Usuario	Multifunciones totales ofertadas	x 1h (hora)
Horas de curso Nivel Medio	Multifunciones totales ofertadas	x 1h (hora)
Horas de curso Nivel Avanzado	Multifunciones totales ofertadas	x 45 minutos

En Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 2014.

LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, RECURSOS
HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 30-06-2011)

AUXILIADORA PÉREZ DÍAZ

6



Código Seguro De Verificación:	EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Fecha	05/09/2014		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Auxiliadora Perez Diaz - Consejero/a de Presidencia, Cultura Y Nuevas Tecn.				
Url De Verificación	http://fataga.nublo.grancanaria.com:8185/verifirma/code/EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Página	6/7		

ANEXO I- Características de los Equipos multifunción.

Marca / Modelo	
Velocidad de impresión y copia en DIN A4 blanco y negro (ppm)	
Velocidad de impresión y copia en DIN A4 color (ppm)	
Resolución de impresión y copia (ppm).	
Tamaños de papel admitido	
Gramajes de papel que admite.	
Capacidad en bandejas.	
Memoria RAM	
Características del HD: tipo, capacidad GB	
Conexiones que admite.	
Precio unitario por copias en blanco y negro	
Precio unitario por copias en color	
¿Se integran los equipos multifunción ofertados con la infraestructura de VoIP Corporativa? En caso afirmativo indique como.	
Duración contrato de mantenimiento	
¿Tiene dispositivo para el control de la gestión centralizada de los equipos de red? En caso afirmativo indique que dispone	

ANEXO II - Características de la garantía

Métodos de comunicación de incidencias (correo electrónico, web del fabricante, web propia, etc.). Indique lo que corresponda.	
Horario de atención de incidencias (indíquese en hora canaria).	
¿La garantía es prestada por otra u otras empresas? En caso afirmativo enumérelas.	
Tiempo de respuesta (en horas). Desde que se comunica la incidencia por cualquier medio hasta que se determina la causa.	
Tiempo de resolución (en horas). Desde que se comunica la incidencia por cualquier medio hasta que se soluciona el problema.	
Tiempo de sustitución (en horas). Desde que se comunica la incidencia por cualquier medio hasta que el equipo averiado es sustituido por otro de similares características y queda completamente operativo.	
Periodo de tiempo de la Garantía	



Código Seguro De Verificación:	EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Fecha	05/09/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Auxiliadora Perez Diaz - Consejero/a de Presidencia, Cultura Y Nuevas Tecn.		
Url De Verificación	http://fataga.nublo.grancanaria.com:8185/verifirma/code/EdsiqsaMFpjYrDhv/q1YxQ==	Página	7/7

